

CODIGO: 5-0305

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "B"****ROL: Arquitecto Profesional de Datos "B"****Descripción de tareas:**

- Utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y documentación de requerimientos y especificaciones de diseño físico y lógico de modelos de datos, diagramas de flujo de datos y controles de calidad de la información.
- Asistir en la definición de una infraestructura de almacenamiento de datos que admita los requisitos de procesamiento de la organización.
- Asistir en la definición de la tecnología que se utilice para los sistemas de almacenamiento de datos
- Asistir en la implementación de los sistemas de almacenamiento de datos y en la coordinación de las interacciones y la interoperabilidad entre los sistemas controlados por datos y los sitios Web de la Organización.
- Participar en la definición y utilizar los métodos de minería de datos o algoritmos para resolver los requerimientos.
- Analizar y evaluar el proceso de manejo y mantenimiento de los datos de la Organización.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica y desarrollo para la implementación de proyectos informáticos.
- Colaborar con los administradores y programadores de las bases de datos que se usan como orígenes de datos.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:****Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5-0306

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "B"****ROL: Administrador Profesional de Redes y Telecomunicaciones "B"****Descripción de tareas:**

- Supervisar el monitoreo constante de los servicios de redes y telecomunicaciones
- Garantizar la correcta prestación del servicio supervisando la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones
- Evaluar y aprobar la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes
- Planificar y verificar la prueba de los equipos instalados y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.
- Supervisar , resolver y/o elevar los incidentes que se generen en materia de redes y telecomunicaciones
- Evaluar los vínculos, las configuraciones de los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y su puesta en operación, de manera de asegurar su correcto funcionamiento.
- Coordinar y supervisar los servicios de asistencia y/o mantenimiento efectuados sobre el software y equipamiento de redes y telecomunicaciones realizados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Planificar el mantenimiento de las herramientas de redes y telecomunicaciones
- Evaluar y avalar la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Establecer soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Asistir y supervisar la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5 – 0307

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "C"****ROL: Administrador Profesional de Redes y Telecomunicaciones "C"****Descripción de tareas:**

- Asistir en la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones del Centro de Tecnología de la Información para una correcta prestación del servicio
- Verificar la coordinación con proveedores la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes.
- Colaborar en la evaluación de los vínculos y la configuración de los extremos (routers, controladores, switches, etc.), asegurando su correcto funcionamiento.
- Evaluar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión de redes.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Comprobar y/o modificar la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Proponer y evaluar soluciones, en el ámbito de su competencia, con el fin de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes y elevar el informe respectivo.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 5 – 0308

GRADO: XII

CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional

CARGO: Profesional Informático "D"

ROL: Administrador Profesional de Redes y Telecomunicaciones "D"

Descripción de tareas:

- Monitorear los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Controlar la documentación y modificaciones que fueron efectuadas sobre el equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Asistir en el mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones de las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5- 0309

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "B"****ROL: Administrador Profesional de Servicios Centrales "B"****Descripción de tareas:**

- Evaluar la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información y efectuar los informes respectivos.
- Planificar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información.
- Verificar la efectiva realización de los resguardos de respaldo y restauraciones del Centro de Tecnología de la Información.
- Evaluar y avalar la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en los equipos centrales.
- Planificar el mantenimiento preventivo y verificar el mantenimiento correctivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Evaluar los informes obtenidos sobre los servicios que podrían verse comprometido en relación a los problemas declarados, proponer alternativas de solución y escalar, según corresponda.
- Coordinar y supervisar los servicios de mantenimiento efectuados sobre los sistemas centrales efectuados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Establecer soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Asistir y supervisar la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:****Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

2812

Nivel Laboral: Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5- 0310

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "C"****ROL: Administrador Profesional de Servicios Centrales "C"****Descripción de tareas:**

- Examinar la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio.
- Comprobar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.
- Controlar la realización de los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Controlar la realización de las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Comprobar y/o modificar la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Analizar ante un reporte de problema, los servicios que podrían verse comprometido en relación al tema declarado y escalar, según corresponda.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Proponer y evaluar las propuestas de soluciones con el fin de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes y elevar el informe respectivo.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5 – 0311-

GRADO: XII

CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "D"****ROL: Administrador Profesional de Servicios Centrales "D"****Descripción de tareas:**

- Operar los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Monitorear los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información para mantener una adecuada administración.
- Controlar la documentación y modificaciones de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Asistir en el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:****Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5- 0312-

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "B"****ROL: Administrador Profesional de Software de Base "B"****Descripción de tareas:**

- Diseñar los planes para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Evaluar los procesos de instalación, configuración, mantenimiento correctivo y preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Planificar el monitoreo del rendimiento del software de base instalado y participar en la evaluación y elaboración de los cambios que resulten necesarios.
- Establecer la planificación y controlar la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- Supervisar la instalación y mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Evaluar y avalar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación del software de base de los equipos centrales.
- Planificar la capacidad de servicios del Centro de Tecnología.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en el ámbito de su competencia.
- Establecer soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes
- Participar y supervisar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.



Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

g



CODIGO: 5 - 0313

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "C"****ROL: Administrador Profesional de Software de Base "C"****Descripción de tareas:**

- Efectuar el seguimiento de la instalación, configuración, mantenimiento correctivo y preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información y elaborar los informes respectivos.
- Analizar los informes sobre el monitoreo del rendimiento del software de base instalado, proponer los cambios que se consideren necesarios.
- Colaborar en la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- Verificar la instalación y el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Evaluar las propuestas de soluciones con el fin de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes y elevar el informe respectivo.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5 -0314

GRADO: XII

CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 5 ~ Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "D"****ROL: Administrador Profesional de Software de Base "D"****Descripción de tareas:**

- Asistir en el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar el monitoreo del rendimiento del software de base instalado y elaborar un informe sobre los datos observados.
- Participar en la instalación de herramientas de administración de sistemas
- Controlar la documentación y modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas

**Requisitos:*****Nivel educativo:***

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5 – 0315-

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "B"****ROL: Administrador Profesional de Base de Datos "B"****Descripción de tareas:**

- Evaluar la definición del esquema conceptual y físico de datos, como así también el diagrama interno especificando las relaciones entre entidades.
- Supervisar el óptimo acceso a los datos maximizando el rendimiento.
- Evaluar los informes sobre el uso y rendimiento de las bases de datos y establecer los cambios que resulten necesarios.
- Establecer la planificación y controlar la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Supervisar la administración de las bases de datos, tablas e índices, verificando la utilización eficiente del espacio disponible y la consistencia de datos.
- Evaluar y avalar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación de las Bases de Datos.
- Supervisar la administración de los servicios y/o componentes a ser publicados por el Organismo al cual pertenece.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar y resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos.
- Establecer soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes
- Participar y supervisar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

g



CODIGO: 5 – 0316-

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "C"****ROL: Administrador Profesional de Base de Datos "C"****Descripción de tareas:**

- Definir el esquema conceptual y físico de datos, como así también el diagrama interno especificando las relaciones entre entidades.
- Optimizar el acceso a los datos maximizando el rendimiento.
- Analizar los informes sobre el uso y rendimiento de las bases de datos, proponer los cambios que se consideren necesarios.
- Colaborar en la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Supervisar la creación y asistir en la administración de las bases de datos, tablas e Índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Colaborar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos de alta complejidad y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Evaluar las propuestas de soluciones con el fin de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes y elevar el informe respectivo.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.



Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5 – 0317-

GRADO: XII

CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "D"****ROL: Administrador Profesional de Base de Datos "D"****Descripción de tareas:**

- Elaborar y elevar un informe que permita efectuar el análisis de uso y rendimiento de las bases de datos.
- Participar en la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Asistir en la creación de las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Observar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Registrar y elevar o, resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre las bases de datos y resolver incidentes de baja complejidad.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5-0318-

GRADO: III

CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional
CARGO: Profesional Informático “A”
ROL: Arquitecto Profesional de Software “A”

Descripción de tareas:

- Asegurar el cumplimiento de estándares y mejores prácticas para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- Definir el proceso de construcción del desarrollo de software.
- Monitorear las nuevas tendencias tecnológicas aplicables, definir el rumbo tecnológico de las aplicaciones, y participar en las decisiones técnicas de forma de alinear las mismas al rumbo definido.
- Alinear el rumbo tecnológico y la arquitectura de las aplicaciones de acuerdo a las necesidades y restricciones propias del negocio de la organización.
- Verificar la asistencia a desarrolladores y demás personal técnico en las mejores prácticas aplicables para la construcción y mantenimiento del software en la organización.
- Interactuar y planificar con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica para la implementación de proyectos informáticos.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:****Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a siete años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5 – 0319-

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional
CARGO: Profesional Informático "B"
ROL: Arquitecto Profesional de Software "B"

Descripción de tareas:

- Verificar y utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- Colaborar en la definición del proceso de construcción del desarrollo de software.
- Asistir a desarrolladores y demás personal técnico en las mejores prácticas aplicables para la construcción y mantenimiento del software en la organización.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica para la implementación de proyectos informáticos.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.




CODIGO: 5-0320-

GRADO: III

CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático “A”****ROL: Administrador Profesional de Proyectos “A”****Descripción de tareas:**

- 
- Definir los procesos de software a utilizar.
 - Administrar los proyectos de desarrollo de alta complejidad y supervisar los proyectos de software de media y baja complejidad.
 - Asesorar a las autoridades superiores en la elaboración del plan informático de la organización.
 - Dirigir, controlar y supervisar el uso adecuado del software y hardware institucional, respetando las normativas establecidas.
 - Establecer y asegurar la implementación de medidas para el mejoramiento administrativo de los servicios brindados a las unidades administrativas en materia de tecnología de la información.
 - Asegurar la implementación de procesos de calidad en todo el ciclo de vida en el desarrollo productos de software.
 - Planificar y coordinar a nivel operativo el equipo técnico perteneciente a las diferentes áreas implicadas en el proyecto.
 - Evaluar y supervisar la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto conforme el ciclo de vida.
 - Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:***Nivel educativo:***

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a siete años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5 – 0321-

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "B"****ROL: Administrador Profesional de Proyectos "B"****Descripción de tareas:**

- Colaborar en la definición de los procesos de software a utilizar.
- Asistir en la administración de los proyectos de desarrollo de baja y media complejidad.
- Colaborar en el control y supervisión del uso adecuado del software y hardware institucional, respetando las normativas establecidas.
- Evaluar las medidas propuestas para el mejoramiento administrativo de los servicios brindados a las unidades administrativas en materia de tecnología de la información y realizar las observaciones que se consideren pertinentes.
- Colaborar en la verificación de la implementación de las medidas establecidas.
- Analizar, evaluar y elevar las propuestas sobre las medidas para el mejoramiento administrativo de los servicios brindados a las unidades administrativas en materia de tecnología de la información.
- Verificar y utilizar procesos de calidad en todo el ciclo de vida en el desarrollo productos de software.
- Participar en la planificación y coordinación a nivel operativo el equipo técnico perteneciente a las diferentes áreas implicadas en el proyecto.
- Asistir en la realización de la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto conforme el ciclo de vida.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:**Nivel educativo:**

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en **áreas de TI** pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 5 – 0322-

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "C"****ROL: Analista Funcional Profesional "C"****Descripción de tareas:**

- Asistir en la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto de alta complejidad conforme el ciclo de vida.
- Supervisar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de mediana complejidad.
- Colaborar en la elaboración del análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de alta complejidad
- Supervisar los módulos definidos en las aplicaciones de mediana complejidad y colaborar en la definición sobre aplicaciones de alta complejidad.
- Evaluar y establecer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de alta complejidad y supervisar las pruebas sobre aplicaciones de mediana complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de alta complejidad y supervisar los de mediana complejidad
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:***Nivel educativo:***

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 5 – 0323-

GRADO: XII

CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional**CARGO: Profesional Informático "D"****ROL: Analista Funcional Profesional "D"****Descripción de tareas:**

- Asistir en la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto de mediana complejidad conforme el ciclo de vida.
- Supervisar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de baja complejidad.
- Colaborar en la elaboración del análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de mediana complejidad
- Supervisar los módulos definidos en las aplicaciones de baja complejidad y colaborar en la definición sobre aplicaciones de mediana complejidad.
- Evaluar y establecer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de mediana complejidad y supervisar las pruebas sobre aplicaciones de baja complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de mediana complejidad y supervisar los de baja complejidad
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:***Nivel educativo:***

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 5 - 0324-

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional
CARGO: Profesional Informático "C"
ROL: Gestor de Configuración Profesional "C"

Descripción de tareas:

- Definir las políticas para el control de cambios y la gestión de versiones.
- Establecer y colaborar en el mantenimiento y controlar sistemáticamente los cambios a la configuración manteniendo la integridad y rastreabilidad de la configuración a través del ciclo de vida.
- Identificar, organizar y controlar las modificaciones de los tipos de documentos y los componentes a lo largo del ciclo de vida del software.
- Identificar y definir los tipos de documentos y los componentes de software del sistema.
- Producir un plan de SCM (Software Configuration Management)
- Controlar y administrar las versiones y los release
- Proveer el mecanismo para establecer líneas de base verificando que las interfaces de hardware y software sean consistentes con los requerimientos de diseño.
- Verificar que la funcionalidad de cada ítem de configuración sea consistente con la especificación de requerimientos de software.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 5 – 0325-

GRADO: IX

CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 5 – Personal Profesional

CARGO: Profesional Informático “C”

ROL: Desarrollador / Programador Profesional “C”

Descripción de tareas:

- Interpretar el análisis y la arquitectura de los requerimientos del software.
- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de **alta complejidad**.
- Asegurar que el código realizado cumple con las especificaciones funcionales y de arquitectura.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de alta complejidad.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.

Nivel Laboral:

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

